

Expediente n.º: 522/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril y el art. 41 14 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R.D. 2568/1986, de 28 noviembre y demás legislación aplicable.

Visto el expediente 522/2018 tramitado para la constitución de una bolsa de empleo para cubrir las posibles vacantes del puesto de **Educador-a escuelas infantiles**, por diferentes causas: Vacante temporal, cubrir bajas por enfermedad, maternidad, y otras asimilables, cuya convocatoria y bases fue aprobada por resolución de alcaldía nº 2018-0655 de fecha 28 de mayo de 2018.

Vista el acta de selección del Tribunal que contiene la propuesta de aspirantes baremados con fecha 20 de septiembre de 2018 para la constitución de bolsa de empleo de educador/a Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Tarancón.

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la relación de aspirantes que constituyen la bolsa para cubrir las posibles vacantes del puesto de **Educador/a**, por diferentes causas: Vacante temporal, cubrir bajas por enfermedad, maternidad y otras asimilables, del Ayuntamiento de Tarancón, con la puntuación que a continuación se indica:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	NOTA EXAMEN	DESEMPATE
LAURA	PEREZ BUENDIA	04605090F	9,73	
JESSICA	ALCAÑIZ RUBIO	04617013Q	8,93	
VANESA	LANGREO SERRANO	04608072E	8,07	
EVA CRISTINA	MARTINEZ PEREZ	08997309P	7,53	
GUADALUPE PILAR	FUENTES TRIGO	03846957T	7,47	
MARIA	MUÑOZ RAMOS	70518411C	7,20	
IRENE	LORIENTE LOPEZ	04624439J	7,07	
ANA ROSA	RUIZ GARCIA	70517425T	6,87	
MARIA JOSE	LOPEZ MARTINEZ	04619643R	6,80	
MIRIAM	FERNÁNDEZ DEL MORAL NÚÑEZ DE ARENAS	70589760T	6,73	1º

CRISTINA	JIMENEZ MORAL	04619269H	6,73	2º
MARIA ISABEL	MOTA GARCIA	04628699H	6,60	
LUCIA	PASCUAL MARTIN	05702365K	6,40	
ESTER	SANCHEZ ALMANSA	04617022W	5,87	
NATALIA	NIETO COBO	50618495A	5,60	1º
ENCARNACION	HERNANDEZ DE LA OSSA	70510031N	5,60	2º
ALMUDENA	JUSTO FUENTE	04625591S	5,53	
LUCIA M ^a	SERRANO ALVAREZ	04617902P	5,40	
JESUS	SORIA SERNA	04623218B	5,00	1º
CRISTINA	ASENSIO RUFACO	51425503X	5,00	2º

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en la Sede Electrónica (<https://tarancon.sedelectronica.es>), en la página web (www.tarancon.es) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tarancón.

TERCERO.- Dar cuenta de esta Resolución en la próxima Sesión Plenaria.

CUARTO.- Ordenar su transcripción al Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia en cumplimiento del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Leída íntegramente la Resolución y aprobada por el Sr. Alcalde Accidental que la ha adoptado, se extiende la presente que firma la referida autoridad, en Tarancón.

Documento firmado electrónicamente en la fecha expresada al margen.

EL ALCALDE ACCIDENTAL

EL SECRETARIO ACCIDENTAL